Domingo 29 de Julio de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2463

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta
por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos:
Ms. Doutjoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires:
Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

BIBLIOTECA PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA
República Argentina
Capital .... [illegible]
Campaña y Provincias .... [illegible]
Un ejemplar suelto .... [illegible]
» » atrasado .... [illegible]
Fuera de la República
Montevideo .... [illegible]
Paraguay .... 2 fts.
Pacífico .... 2 »
Brasil .... 4000 reis
Europa y Norte América .... 2 fts.
Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

El Intendente Municipal

Nuestra cruzada en pró de los intereses de la colectividad del Municipio ha levantado el espíritu público de la postracion en que yacia por falta de un diario que alzase su voz para condenar los desaciertos y abusos llevados á cabo por el tan falsamente denominado Lord Mayor.

Hoy se habla en todas partes de los errores verificados y se critican severamente las estúpidas medidas adoptadas en las obras públicas por el monomaniático que tiene á su cargo un puesto que desempeña tan pésimamente.

Parte de la prensa nacional solo nombra al señor Alvear cuando se trata de encomiarlo, dejando pasar desapercibido todo aquello que importa á los intereses de la poblacion.

[illegible] de la contaduria municipal la respuesta en las *partidas* "impresiones y publicaciones oficiales" en las que hemos visto figurar por "publicaciones" en un mes, á un solo diario, *noventa y tantos mil pesos*........

Debe ser muy agradable repantigarse en el sillon del despacho á leer un artículo encomiástico, preocuparse de la posteridad y tomar anotaciones de ideas que hagan seguir el *bombo* "á toda orquesta", haciendo caso omiso del estado de los empedrados, caminos que estan en pésimas condiciones, de la poca higiene de la poblacion y de los espectáculos que se presencian en el corazon de la ciudad cuando un tramway ó cualquier vehículo salpica y llena de lodo á los transeuntes!..

Pero es mejor dejar á un lado estas fruslerías, como las califica el Lord Mayor, para ocuparnos de algo que importa á los intereses que defiende El Demócrata.

Nuestra propaganda no se pierde en el vacío.

Hemos conseguido que algunos colegas secunden nuestros propósitos de combatir los absurdos de un funcionario que carece de suficiencia para el desempeño del cargo que se le ha encomendado.

La Nacion, en un artículo editorial—Proyectos Municipales—dice:

"La prensa tiene el deber de discutir la manera segun la cual se invierten las rentas y de velar constantemente por la buena gestion y administracion de los negocios comunes.

"Así ha pasado desapercibida la obra que la Municipalidad lleva á cabo en el Palacio del Gobierno Nacional, y que bajo todo concepto es inconveniente.

"La Comision Municipal habia autorizado á su Presidente á elegir el plano del ensanche de la Casa de Gobierno y á hacer las erogaciones necesarias. Habia dos planos y dos presupuestos; el uno de un poco mas de 500,000 ps. m|c. y el otro de 1.054,000 ps. m|c.

"Se decidió aceptar este.

"Ahora bien, ¿es regular, es propio, es legal que se acepte sin estudio ni comparacion el gasto de una suma en una obra que puede hacerse por menos?

"Además, ¿ha podido la Comision Municipal hacer el ensanche del patio del Palacio del Gobierno, obstruyendo la calle Rivadavia en la bajada al rio?

"No se ha tenido en cuenta que el ensanche es para cuestion de ornato, mientras que ese espacio que se quita á la calle es necesario para el gran tráfico de vehículos que por allí se hace, puesto que allí está la Aduana y la principal bajada al rio.

"¿Puede, además, aceptarse que la Municipalidad con los fondos del municipio, que tienen su destino propio, ejecute esa obra, emplee mas de un millon de pesos m|c, en hacer un parque en el patio del Palacio del Gobierno que debiera ser hecho por cuenta del Erario Nacional?

"Las observaciones hechas por El Demócrata á este respecto son muy lógicas."

Estas sensatas observaciones están corroboradas por nuestro estimable colega *El Correo Español*, que se esplica de la manera siguiente en un suelto que titula "Ataque á la propiedad pública":

"En la esplanada de la calle Rivadavia frente al hótel Argentino está construyéndose un parapeto ó muro, de órden municipal, para dar ensanche al patio de la casa de Gobierno de la Nacion.

"No comprendemos porque al idearse esa obra se han olvidado sus autores de varias consideraciones que debian haberse tenido en cuenta antes de realizar esa obra.

"Es aquel punto uno de los en que se aglomeran mas vehículos por ser él por donde pasan todos los carros que trasportan la carga de embarque y desembarque de los buques anclados en el rio, y el muro en cuestion vá á causar sérios entorpecimientos.

"Hay mas; no créemos que de una plumada se deba interceptar una calle como sucede allí, puesto que la de Rivadavia quedará con el parapeto completamente desviada de su línea recta, precisamente en su entrada.

"Pero aun en el caso de ya aceptado el hecho, en esas obras hubo dos presupuestos, uno de medio millon de pesos y otro de mas del doble.

"¿Creerán nuestros lectores que aceptó el primero?

"No, señor, el de 1.054.000 pesos m|c. fué el aceptado, probablemente porque era mas lujoso.

"¿El actual Consejo Deliberante no podria hacer algo para evitar ese gasto y modificar algo esa obra?

"Ella no la suponemos de utilidad pública, pues que ataca á la propiedad comunal cual es la de interceptar una calle tan transitada como la de Rivadavia y porque el comercio es el que ha de sufrir las consecuencias de esa obra."

Sin embargo de todos estos negros antecedentes, el señor Alvear vá mas allá y mojándose arbitrariamente del vecindario, está haciendo empedrar algunas calles centrales, como la de Lavalle entre Suipacha y Esmeralda, por ejemplo, con piedras irregulares, las cuales figuran como adoquines, siendo pedazos de piedra mal trabajados é iguales á aquellos de primitivos empedrados.

En fin, es necesario ir analizando los hechos para probar los asertos.

Lo haremos.

—

Tramita en el Juzgado correspondiente un espediente del cual nos vamos á ocupar. Se trata de una acusacion grave, siendo el orígen en si muy escandaloso

—

Ayer recibimos la carta siguiente.

Señor Director de El Demócrata.

Su noble actitud defendiendo los intereses del pueblo, postergados, que necesita carne barata y no paseos lujosos, empedrados y no grutas y lagos, merecen ayuda, tanto mas, cuanto que la prensa en general quema incienso sin cesar al señor Intendente, estraviando con eso mas y mas su enfermo cerebro. No es mi ánimo entrar á analizar las causas de ese aplauso inmerecido al despilfarro de nuestras rentas, cuando las necesidades nos rodean y nos acosan sin cesar. Sin embargo, hay una esplicacion muy sencilla y muy verídica que motiva ese encómio absurdo, esa indigna alabanza. Pero otro es el objeto de la presente y es el ponerlo en antecedentes que tal vez ignora respecto al atentado inaudito que se lleva á cabo en estos momentos por el señor Intendente haciendo levantar una pared ó murallon señorial en el bajo de la calle Rivadavia junto á la casa del Gobierno Nacional para tapar dicha calle, agregándola al patio de la referida casa de Gobierno. Es decir que se intercepta la via pública para dar mayor ensanche al patio de un edificio.

No puede despojarse al pueblo de una de sus principales vias, en beneficio de un edificio aun cuando este sea el Palacio del Gobierno.

Esa bajada que servia para el inmenso tráfico de carros, desaparecerá muy pronto para que estos, entreverados con los carruages del gran movimiento que hay en esa parte, lo hagan entreverado con todos los inconvenientes y peligros consiguientes,

Como si no fuese bastante el referido despojo, ideado y proyectado por el señor Intendente que en la Sesion de Abril 18 de este año lo presentó á la ex-Comision Municipal con dos presupuestos sin que esta supiera de lo que se trataba, pues se disfrazaba el propósito diciendo que era para el arreglo de la bajada de la Plaza 25 Mayo y que sin leerse los proyectos se autorizó al señor Alvear á efectuar las obras eligiendo el presupuesto que creyese mas conveniente. El señor Alvear como si no fuera bastante, repito, el disponer de la calle, interceptándola y regalándola, obtuvo, puede decirse, por sorpresa y engaño tambien, que se costease la obra con los dineros Municipales.

De manera que una obra en que se ensancha y se adorna el patio del Palacio de Gobierno, se costea con los recursos que se necesitan para empedrados, Lazaretos, Hospitales, etc!

Pero hay algo mas odioso y mas escandaloso. Autorizado el señor Alvear á elegir uno de los dos presupuestos, eligió el mas caro, es decir el de 1054000 pesos m|c. en vez del de 500,000.

El motivo de esa preferencia es de que en el presupuesto mas caro los materiales son mas lujosos, hay bronces, trabajos artísticos, etc., que no hay en el mas barato. La obra es la misma, pero los adornos mas lujosos dan ese resultado.

Lo que antecede consta en los periódicos del 19 de Abril, al dar cuenta de la sesion municipal en los planos y presupuestos que se hallan en poder de la Comision de Hacienda del Concejo Deliberante y en lo que se vé en la calle Rivadavia, en la bajada hácia el anden.

La gravedad del asunto hace surgir mil dificultades para remediar y evitar el robo de la calle y el despilfarro de ese millon. La "Nacion" apenas escribió un artículo. "La Patria" un suelto y el "Correo" otro. ¿Es así como deben defenderse los intereses del pueblo?

¿Por qué el Concejo no se opone á tan descabellado y ruinoso proyecto? ¿Tiene miedo al Intendente? ¿Por qué?

El servilismo del Intendente y su prodigalidad con los intereses agenos, pueden merecer un "chaleco de fuerza" pero no un silencio cobarde y vergonzoso.

Un suscritor.

TELEGRAMAS

Montevideo, Julio 28.

A El Demócrata.

La idea de fundar un Banco Uruguayo aun no ha adquirido solidaridad.

Se trata de colocar un bulto del General Flores en el cuartel de Artillería. Será de mármol y se ha tratado por ochocientos pesos.

Suertes mayores de la loteria jugada hoy:

Con 10,000 pfts. 11,341.
Con 500—9776, 8920.
Con 200—9316, 2555, 12,046.
Con 100—9861, 5954, 8462, 5045, 9236, 8991.
Con 20 pfts: 7717, 8806, 8009, 12959, 8562, 11221, 8152, 12454, 12952, 10585, 7342, 2862, 6779, 11654, 12428, 4959, 10899, 12413, 7351, 9214, 4096, 12762, 5510, 3999, 11061, 5342, 11738, 5241, 8399, 3031, 11737, 5611, 12087, 8535, 4716, 12800, 5256, 7737, 6624, 8481.

Corresponsal.

Rosario, Julio 28.

A El Demócrata.

En la estacion Cañada de Gomez desplomóse una estiba de bolsas de trigo, apretando tres peones. Uno de ellos gravemente herido, se cree morirá.

Solicitando la aprobacion de alguna de las líneas propuestas para construir un ferro-carril entre Rosario y Santa-Fé, los vecinos de San Lorenzo tratan de hacer una solicitud á las Cámaras Provinciales.

El lugre "Thomas" salió con maderas para San Nicolás.

El antiguo corredor Alejandro Essing ha fallecido.

De Córdoba han sido enviadas á esta ciudad infinidad de circulares que se han hecho repartir en las casas de familia pidiendo el concurso para elevar una peticion al Congreso á fin de que sea reconsiderada la sancion de la Cámara de Diputados que declara la enseñanza laica en las escuelas y colegios que dependen de la Nacion.

La comision de la estátua á Garibaldi firmó un contrato con el escultor Biggi para trabajarla en mármol por treinta mil francos, puesta en este puerto.

El concierto inglés de anoche fué bastante concurrido, ejecutándose el *God save the queen* y los himnos argentino y norte-americano.

Corresponsal.

Córdoba Julio 28

A El Demócrata.

Se han despachado para Catamarca y la Rioja 831 bolsas conteniendo cereales. Son destinados para favorecer los pobres de aquellas provincias desgraciadas.

En razon á las inmensas remesas hechas, se supone que la necesidad de aquellas provincias no será tan apremiante. El Comandante Lamela y su familia han llegado á esta ciudad.

La casa que ocupa el Monte de Piedad ha costado al Gobierno catorce mil bolivianos. Ayer se firmaron las escrituras.

El doctor Susini se halla en esta y viene con el proyecto de fundar en Cosquin un establecimiento bancario que será el great atraction de los viageros del litoral.

Ayer se efectuó con toda la solemnidad del caso, la inhumacion de los restos del señor Gil Navarro.

El cortejo fúnebre bastante numeroso ocupaba un espacio no menor de cinco cuadras.

La banda de música de la Provincia y un batallon de policía hacia los honores de Senador.

Al ser depositados los restos en el cementerio hicieron uso de la palabra los doctores Juan Celman y Cerrano.

El doctor Isaac A. Chavarria continuó viage hoy. Su permanencia aquí ha sido momentánea.

La llegada del [illegible] que acompañado de otros tres ingenieros viene á dar comienzo á las obras de irrigacion de los altos, ha causado general contento.

Hoy parte para esa el doctor Juarez Celman.

Corresponsal.

Paraná, Julio 28.

Quince embarcaciones buscan á los náufragos, cuya pérdida comuniqué ayer. No han sido hallados aun.

Corresponsal.

Corrientes, Julio 28.

A El Demócrata.

La noticia de haber sido concedidos los 20,000 pesos nacionales solicitados por la Direccion General de Correos para recomponer nuestra línea telegráfica, ha causado gran júbilo.

Corresponsal.

MISCELANEA

Asuntos de Olavarria

Como se verá por el decreto que publicamos en otro lugar, el P. E. de la Provincia ha suspendido en sus funciones á las autoridades de Olavarria. Esto significa una buena medida del eximio régimen administrativo del doctor Rocha, nada mas; no hay que dejarse sorprender por comentarios absurdos. El Gobierno suspende esas autoridades por que no es posible que funcionen estando pendiente de resolucion un sumario.

Estamos seguros que el señor Grigera saldrá absuelto de curpa y cargo como ha sucedido con el Comisario Cuitiño, del Azul.

En la sumaría informacion hay simples *sospechas* y ellas solo las corroboran individuos enemigos de las autoridades suspendidas.

El Teniente Antolin Achaval

Por noticias recibidas de Mercedes (San Luis) sabemos que este valiente oficial del 9 de caballeria de línea, ha sido muerto no por los eternos enemigos de nuestros soldados, los salvajes, sinó por un compañero de armas.

Lo único que sabemos al respecto, es que se hallaban en Ai-lancó, (Nueve aguadas) con el Teniente Villegas quien provocó al Teniente Achaval á la lucha, dándole muerte en ella.

No se conocen las causas que dieran orígen á este lamentable suceso.

Se supone solamente una perturbacion mental del Teniente Villegas, quien una vez muerto el Teniente Achaval huyó hácia las Provincias de Cuyo.

El Teniente Achaval al par que valiente era sumamente bondadoso. Su instruccion militar era bastante buena siendo un escelente guerrillero y era muy querido en el Regimiento 9 donde servia hace algunos años, siendo su muerte muy sentida. Era de origen Sanjuanino, y de muy distinguida familia.

En seguimiento del asesino ha salido, por órden del Comandante Leiria, segundo Gefe del Regimiento, el Capitan Almansa.

Se ha ordenado por el Ministerio de la Guerra el levantamiento de un sumario nombrando Fiscal al Capitan Rosales.

Candidatura del Dr. D'Amico

El pueblo de Maipú ha proclamado la candidatura del Dr. D'Amico para Gobernador de Buenos Aires.

Se constituyó el Comité Directivo, en la siguiente forma:

Presidente—Don Agustin Lara.
Vice id—Don Daniel Martinez.
Tesorero—Don Francisco J. Benitez.
Secretario—Don Tomás Alvarez.
Pro-secretario—Don Octavio Rosas.
Vocales—Márcos Acosta, Rafael Escriña, Francisco Silva, Antonio Verdaguer, Pedro Torres, P. Moisá, Pedro Quinteros Raimundo Serrano, Agustin Lara, Ramon Lara, Benjamin Iturris, Roberto Rodriguez, Pedro Correa, Raimundo Quinteros, Higinio Cabrera, Octavio Franco, Abelardo Diaz, Alfredo Rivarola, Juan Verdaguer, Juan Peralta.

Ferro-carril Central Norte

El Director de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte ha elevado al Ministerio del Interior un informe sobre los trabajos efectuados durante el mes de Junio, del que tomamos lo que sigue:

Los movimientos de tierra han avanzado hasta el kilómetro 100 y dentro de dos ó tres semanas serán estendidos hasta el 148; lo removido en el mes de Junio asciende á la cantidad de 220,270 metros cúbicos; durante el primer semestre del año el movimiento de tierra sube á la considerable suma de 939,739 metros cúbicos de la cual mas ó menos una cuarta parte representa tierra muy dura ó piedra que ha sido necesario remover por medio de minas.

La construccion de las alcantarillas sigue activamente.

Se prosigue el revestimiento del túnel del Saladillo en la forma adoptada.

La parte mas difícil del viaducto está terminada, y se están levantando los pilares.

La falta del material necesario hace que la enrieladura no pueda continuarse.

Los trasportes se efectúan ahora con toda regularidad.

Dentro de unos dias se dará principio á la construccion de la línea telegráfica, pues se cuenta ya con todo el material necesario.

Cerca de Tapia se ha empezado á esplotar con buen éxito una mina de pizarra para techar las estaciones.

Los pagos efectuados por la Tesorería, de la prolongacion durante el mes de Junio ascienden á la cantidad de pesos m|n. 166,662 93 centavos, de cuya suma pesos 45,177 97 han sido invertidos en la liquidacion del contrato.

Escuto por provision de durmientes pfs. 3000; en compra de postes telegráficos, pesos 12,323-72; en pago al Ferro-carril Central Argentino por fletes y el resto en pago de sueldos á los peones y gastos generales.

El presente al señor Cano

He aquí la dedicatoria y firmas de las personas que han hecho el presente que anunciamos, al señor Cano.

A ROBERTO CANO

La fortuna jamas ha podido mejor manifestarse que ciñendo la frente de un ciudadano jóven, progresista, leal y desinteresado y verdadero amigo de sus amigos.

Apreciadores de sus méritos y gratos á sus [illegible], queremos consignar en estas breves líneas, nuestros sinceros deseos de que la felicidad nunca le abandone, y antes por el contrario, lo coloque en condiciones de poder rendir los mayores servicios á sus conciudadanos.

En medio del bullicio de las espléndidas fiestas con que ha tenido la amabilidad de obsequiarnos, el sentimiento espontáneo de todos queda grabado en este recuerdo destinado á perpetuar nuestra consideracion y el aprecio que le profesamos.

Dardo Rocha, Adolfo Gonzalez Chaves, Vicente Villamayor, Santiago Luro, Cárlos Lloveras, Félix de Iturriaga, José Ma. Cuenca, Torcuato A. Martinez, Manuel J. Campos, Floro Vega, Paulino Llambi Campbell, Emilio Bunge, Adolfo G. Villate, Juan B. Medici, Pedro Landivar, José Celoné, Mauricio Penano, Julian Fernandez, Francisco Alcobendas, Valentin B. Curutchet, Miguel Tollo, Faustino Miñones, Emilio J. Perez, Norberto Quirno Costa, Martin Berraondo, Faustino Jorge, José T. Herrera, Juan B. Cruz, Juan G. Muñoz, Antonio Lanusse, Pedro E. Martinez, E. Torquinst, José Maria Rosa, José M. Martinez, Luis Navarro, Leopoldo Lanús, Miguel Terry, Eugenio Terrazona, Juan B. Miguens, Agustin Roca, Mariano Attayeta Castex, Natal A. de Torrez, Juan J. Lanusse, Sebastian N. Casares, E. G. Moreno, Aurelio del Cerro, Eliseo Ramirez, Ramon Biaus, Mariano Marenco, Juan Martin Burgos, Manuel Cuenca, Cárlos Lanus, Eustaquio Diaz Velez, Antonio Gomez Lozano, Guillermo Moor, E. del Mármol, Pedro Bourel, Heraclio Hillner, A. L. Alurralde, Francisco Garrido, Miguel Lanús, Cosme Mariño, Cárlos Diaz Velez, Augusto Eggers, Jhon Howard, Juan Augel Molina, Ramon A. de Toledo, Casimiro Mármol.

Indiscreciones telefónicas

El está en San Isidro.

Ella en esta ciudad.

Son las nueve de la mañana hora en que la familia duerme; tan solo ella vela en comunicacion telefónica con él, velan.

Se entabla el siguiente diálogo.

—Di, Anita, amada mia, porqué no vienes á San Isidro.

—La humedad me hace daño, nuestro sexo siempre es delicado y como sabemos sufrir...y tú porqué no vienes?

—No puedo caminar, aun no estoy repuesto, pero si me prometes que podremos hablar sin indiscretos testigos,.....luego iré.

—Procuraré hacerlo; ven, te mando un beso (se oye distinto el falso estallido de beso) pero oye...

Colgamos el aparato; no quisimos oir mas.

Madres que teneis hijas, hermanos que teneis hermanas, esposos que teneis esposas jóvenes y bonitas, guardad cuidadosamente la llave del aparato telefónice cuando no podais estar cerca de él.

Y vosotros jóvenes imprudentes, no reveleis jamás por el teléfono las enfermedades de que padeceis.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	$ 10,000	á 83 1/2
Fin de mes	E	112,000	á 83 3/8
Agosto 31	E	20,000	á 83 1/2

Acciones del Banco Nacional

Al cantado	100 á 106 3/4
Fin de mes	50 á 105 7/8

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—200 cueros de campo á los precios á 160 $, buenos de 153 á 158, medianos de 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—400 docenas de campo; los superiores de 25 á 26 reales libra, buenos 24 reales libras, medianos, 23 reales libra, desechos, de 17 á 20 id.—600 docenas corderitos de 19 á 23 ps.

Cueros de potro—15 cueros de campo de 45 á ps. cada uno.

Cerda—80 arb. la superior 170 $. buena 165.

Sebo—20 bor. de exportacion 46 ps.

Nutria—100 lib. á 8 libra.

Trigo—800 fanegas; el sup. 90 á 95 $, de 98 á 103 $, bueno de 80 á 87 $, mediano de 73 á 79,

Lino—200 bolsas á 12 1/2 ps.

Maiz—600 fanegas: el amarillo desgranado 60 á 62 el morocho 60 á 61 ps. espiga 80.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—100 cueros de campo los sup 150, buenos 156, medianos 152 todos con 1/2 lib tara.

Cueros lanares—250 docenas de campo: los superiores, de 25 y 26 1/2 rls. ld; buenos, 24 1/2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 400 docenas corderitos, de 20 á 24 1/2ps. docena.

Cueros de potro—18 cueros de campo á 45 $.

Cerda—50 arbs: la superior de 175 ps.

Vapores esperados de los rios

DOMINGO *Villa del Salto* Montevideo

Vapores á salir para los rios

DOMINGO *Villa del Salto* Uruguay

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE JULIO DE 1883

Teatro Nacional—Gran compañia de zarzuela española— Para hoy Domingo 29 la preciosa zarzuela en tres actos y diez cuadros «Guerra Santa».—Mártes 31, la gran zarzuela de aparato «Pepe Hillo».

Treatro Colon—Compañia lírica italiana—Domingo 29, 13ª funcion del 2º abono «Hernani»

Variedades — Compañia lírica francesa — Domingo 29 «Le jour et la nuit».

La Florida—Domingo 29 gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1/2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Nuevo Director—Ayer apareció un decreto por el Ministerio de Gobierno de la Provincia nombrando al señor don Luis Almeyra Director del Establecimiento de Arbolicultura de Belgrano con el sueldo de dos mil pesos m|c. mensuales.

Suspension de las autoridades de Olavarria—Espidióse ayer el decreto que insertamos en seguida, suspendiendo las autoridades de Olavarria.

Dice así:

Habiendo comunicado el Jefe de Policia que del sumario levantado con motivo de quejas aducidas por vecinos de Olavarria y para lo que el P. E. le comisionó, resultan sospechas de que se han cometido irregularidades por las autoridades locales del Partido, siendo muchas y complicadas las cuestiones que el P. E. tiene que atender y resolver, lo que demoraria la resolucion definitiva del asunto que interesa á la moral administrativa, el P. E. ha acordado y—

DECRETA

Art. 1º Mientras se estudie y resuelva el sumario que se está instruyendo con motivo de quejas elevadas por los vecinos de Olavarria, quedan suspendidas en el ejercicio de sus funciones, las autoridades de ese Partido.

Art. 2º Hasta tanto el P. E. resuelva las personas que han de desempeñar provisoriamente esas autoridades, queda encargado de ellas el Gefe de Policia.

Art. 3º Este funcionario llevará adelante el sumario comenzado y dará cuenta de él á la brevedad posible.

Art. 4º Hasta nueva resolucion del P. E. la Comision Municipal de Olavarria no podrá hacer enagenacion alguna de chacras.

Art. 5º Comuníquese.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

Expedicion al Sud—Don Leon Bouché se ocupa en organizar una expedicion á los mares del Sud.

Visitarán detenidamente las costas de la Patagonia haciendo ella estudios científicos.

Se ha presentado al Ministerio del Interior, pidiendo permiso para estraer en su viage algunos productos naturales de aquellas regiones.

Refaccion de una escuela—Los vecinos de la colonia "Las Toscas", Chaco, se han presentado al Ministerio del Interior pidiendo que el Gobierno Nacional les ayude con algo para proceder á la refaccion del edificio acupado por la escuela púolica de esa localidad, pues dicho edificio se encuentra casi en completa ruina.

Falta de personeria—El P. E. de la Provincia ha dictado una disposicion declarando que las Municipalidades de los partidos de campaña no tienen personeria para solicitar la exhoneracion del pago de impuestos de Contribucion Directa para los vecinos que se encuentran en las condiciones establecidas por la ley.

Esta disposicion ha sido espedida por varios pedidos hechos por algunas Municipalidades para exhonerar de dicho impuesto á algunos vecinos de sus respectivos partidos.

Jury de patentes—Los señores Pedro Onagoitia y Francisco Girado han sido nombrados para componer el Jury de de Patentes del Partido de Coronel Suarez.

Edificacion de La Plata—El P. E. Provincial espidió ayer un decreto referente al plazo acordado para dar principio á la edificacion en el plazo señalado á los compradores de tierra en La Plata.

Se dispone en él que una vez vencido el plazo de tres meses desde la fecha de ese decreto, se hará efectiva en los compradores de terrenos en La Plata que no hubieran comenzado á edificar, la condicion de la ley y de la concesion del terreno con la rescision del contrato.

Nombramientos—El P. E. Provincial hizo ayer los siguientes nombramientos:

Arturo Martinez escribiente de la Seccion de Ferro-carriles del Departamento de Ingenieros.

Oficial de la Oficina de Estadística á don Alejandro Laturrete.

Id 3º de la misma á don Julio Lacasa.

Id cuartos de la misma, á los señores Luis Pierrepont, y don Victor Saez.

El Rey Cettiwayo—La muerte de Cettiwayo se ha confirmado.

Uli-Bepa tuvo un encuentro con los zulús, encabezados por Cettiwayo, y habiéndolos vencido, hizo matar al rey y á los gefes principales.

Aduana—Lo producido por la Aduana de la Capital durante el dia de ayer ascendió á la suma de 55,178-33 ps. m|n.

En los dias hábiles del presente mes la misma Aduana ha producido la suma de 1.234,965-29 ps. m|n.

Tribunales Provinciales—La mujer Honoria Montero, procesada por homicidio en la persona de su hija Maria Cardoso, el año 79. en el Partido de Chascomús, ha sido condenada á sufrir la pena de dos años de Penitenciaria, á contar desde el 2 de Junio de 1880.

—Ha sido puesto en libertad Santiago Larroza que fué sumariado por circular moneda falsa.

—Tambien lo ha sido Gavino Correa, procesado por el delito de homicidio en la persona de Juan Cavigne, en el partido de "Las Conchas," en el año de 1881.

Nueva linea de galeras—Don Domingo Foutcade ha establecido una carrera de mensagerias entre Bahia Blanca y Guaminí, con un itinerario muy bueno para todos los puntos del tránsito que recorre dicha mensageria.

Homicidio—Paulino Alcorés dió muerte de una puñalada á Cárlos Smoff, en la campaña de Colon, para robarle 15 ps. bolivianos. Los dos eran peones de la estancia del jóven José Maria Montandon y venian en direccion á la ciudad.

Asesinatos—En un monte del departamento de Tafí, en Tucuman, fué encontrada degollada la mujer Rosaura Ibiris, jóven de 14 años.

—En la misma ciudad el jóven Glodomiro Usandivares mató de un balazo á Meliton Diaz.

Empréstito de obras públicas—Está ya para terminarse la confeccion del gran proyecto que hemos anunciado, autorizando un empréstito de 80 millones de fuertes para obras públicas y espropiacion de algunos Ferro-carriles.

Para la limpieza pública—Don Antonio Kutir se ha presentado á la Municipalidad proponiéndole en venta cincuenta carros de madera para ser utilizados en la limpieza pública, que tiene una capacidad de una tonelada cada uno.

Se obliga á hacer la entrega á los cuatro meses y á medida que los vaya construyendo.

Pide por cada carro 420 pesos m|n. y ellos podrán calzar en la via de los tramways.

Escuela Normal de San Juan—Por el Ministerio de Instruccion Pública se dictó ayer, nombrando el personal docente de esta Escuela, el decreto siguiente:

Art. 1º Desde el 1º de Agosto próximo el personal docente de la Escuela Normal de San Juan, será el que á continuacion se establece.

Directora y profesora de pedagogia, historia natural, cosmografía, anatomía, fisiología, higiene y gimnasia, la señorita Maria O'Grahan, con el sueldo de 200 pesos m|n. por mes.

Vice-directora y profesora de inglés, aritmética, declamacion y enseñanza práctica, Sta. Clara J. Gablies, con 120 pesos m|n.

Profesora de castellano, historia y composicion, señorita R. de Aguilar con 90 pesos m|n.

Idem de moral y urbanidad señorita V. L. de Navarro con 80 pesos m|n.

Idem de química, física y geometria señorita L. D. Valençon 70 pesos m|n.

Idem de música, señorita A. Auzzani con 35 pesos m|n.

En la Escuela de aplicacion anexa al Colejio anterior:

Profesora de 5º grado señora Rosa M. de Aberastain pesos 60 m|n.

Idem de 4º grado señorita Luz Gil con 55 m|n.

Id de 3er. grado, señorita T. Leaniz pesos 50 m|n.

Id de 2º grado, señorita F. del Carril 50 m|n.

Id de 1er grado señorita J. Labal 45 m|n.

Ayudantes: Señoritas M. Merlo, y E. Rodriguez con 31 m|n. cada una.

Art. 2º A la vice-directora señora de Gaglies, la contaduria le liquidará en la planilla de Agosto los meses de Junio y Julio que se adeudan á razon de 100 m|n. por mes.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA.
E. WILDE.

Dr. Llambí—Este señor, Presidente del Banco Hipotecario, es esperado en esta.

Vendrá en el vapor "Equateur!"

Un marido indiscreto—Dice un diario veneciano:

En una de las puertas de una casa de la calle San Moisés se veia en dias pasados un papel que decia: Cerrado por los contínuos escándalos de mi mujer."

Un numeroso grupo de personas estaba estacionado delante de la puerta y comentaba aquel cartel, elocuente revelador de querellas conyugales. Uno del grupo gritó: ¡Qué salga el marido! ¡Qué salga! gritaron treinta voces, y el marido, seguro tal vez de la santidad de su causa, asomó por una ventana. Nunca lo hubiera hecho. Los del grupo lo recibieron con carcajadas y lo obligaron con sus epígramas á que sacara el papel.

Tierras en Misiones—Don Abelardo Escalada ha solicitado del Ministerio del Interior dos leguas de terreno en Monteagudo (Misiones) por el término de cinco años, para explotar los bosques existentes en esa área.

El solicitante abonará en compensacion el 10 o|o sobre el valor de las maderas que exporte.

Juris de Contribucion Directa—Van á continuacion las listas de las comisiones que en las diversas parroquias atenderán los reclamos sobre Contribucion Directa:

Seccion I.—Parroquias: Catedral al Norte, San Nicolás, Socorro y Pilar—de 2 á 4 p. m.—Presidente, Alejandro Leloir; Vocales, Carlos L. Marenco, Mariano Unzué, Ventura Bustos, Delfor del Valle.—Informantes, Temperley y Escola.

Seccion II.—Parroquias: Catedral al Sud, San Miguel, Piedad y Concepcion—de 12 á 2 p. m.—Presidente, Manuel Peirallo.—Vocales: J. Blaquier, José Patiño, Enrique Temperley, Eduardo Escola.—Informantes, Del Valle y Bustos.

Seccion III.—Parroquias: Monserrat, San Telmo, Santa Lucia y San Juan Evangelista—de 2 á 4 p. m.—Presidente, Francisco Bosch.—Vocales: P. Petrocci, Emilio Perez, Lorenzo Chiesanova y Cláudio Mejía.—Informantes, Freire é Islas.

Seccion IV.—Parroquias: Balvanera y San Cristóbal—de 12 á 2 p. m.—Presidente, Roberto Cano—Vocales: Francisco F. Moreno, Manuel Cadelago, Antonio Islas, Bernardino Freire.—Informantes, Chiesanova y Mejía.

Estadística de Aguas Corrientes—Hé aquí unos curiosos datos sobre provision de aguas en esta Capital.

6,236 casas de esta ciudad están actualmente provistas de aguas corrientes.

El producido total obtenido ha sido de pesos moneda nacional 261 923,923; los gastos han ascendido á pesos 102,585,878 habiendo obtenido una utilidad de pesos 159.338,050, que comparada con la del año anterior es mayor en pesos moneda nacional 7.053,239.

El total de lo recaudado durante el año que ha terminado importa pesos moneda nacional 280,013-95. Los gastos de recaudacion han importado pesos m|n 15.656160 ó un 5.59 o|o que costó la recaudacion de 1881.

Las utilidades obtenidas importan un 12.86 o|o que produjo el año 1881.

La recaudacion total del impuesto ha dado un resultado de 97159711.000 o|o cobrados y 2 40311,000 o|o á cobrar.

Valor femenil—Un diario trae la siguiente curiosa noticia.

"El Domingo por la noche, la partera señora Braseso, fué solicitada por dos individuos, con objeto de llevarla á los suburbios, donde se encontraba una mujer próxima á ser madre, á lo cual accedió en el acto.

Llegados á un ranchito, los individuos empujaron la puerta é invitaron á entrar á la partera, lo cual lo hizo á medias, pues apenas se apercibió que era otro hombre el *enfermo*, sacó el rewólver que en casos semejantes lleva como medida precaucional y se puso en actitud de contestar á sus proyectos agresivos con una bala.

A este acto de serenidad y valor, debe el haber vuelto á su casa sin novedad.

Este hecho ha tenido lugar en Victoria y no se ha descubierto á sus autores.

Adoquinado—Se ha ordenado á la empresa del tramway Anglo Argentino proceda á componer el adoquinado de la calle Rivadavia, de Uruguay á Montevideo.

Fiestas en Pacheco—El domingo tendrá lugar en este pintoresco pueblo, en el establecimiento de los señores Olivera y Maldonado, una carrera á pié por 5000 pesos, siendo el tiro de 6 cuadras.

Tambien se inaugurará un reñidero de gallos, y habrá grandes carreras donde pisarán la arena los caballos más famosos de varios pueblos cercanos.

Conato de homicidio—En Chascomús, los individuos Francisco Gonzalez y Mateo Zavala, han sido presos por haber intentado dar muerte á Bartolomé Rodriguez.

La autoridad los contuvo á tiempo y Rodriguez no recibió lesion alguna.

Desembarco de materiales—El Ministerio del Interior ha [illegible] al Departamento de Ingenieros Nacionales para invertir 40,000 ps. m|n. en el desembarco de materiales para los ferro-carriles nacionales en el puerto del Rosario.

Aparatos de buzos—Don [illegible] do Garcia ha propuesto al Ministerio de Marina la venta de aparatos especiales para buzos, cobrando pfs. 1,000 por cada uno de ellos.

Ah, criolla!—Con un [illegible] de mujeres del temple de Juanita Villalba bien podria la patria [illegible] desechar todo peligro.

Las malas lenguas habian dado en murmurar de Juanita, tratándola de [illegible] que ni siquiera era capaz de [illegible] criollada.

La Villalba, picada en su amor propio juró demostrar que llevaba bien puestas las polleras, y esperó la mejor oportunidad para romper las hostilidades aunque no fuera con el piquete entero con sus ametralladoras y cañones á la cabeza.

Armada de un fusil se trabó en combate con José M. Acuña y Calixto Becerro, poniéndolos en completa derrota y aun les tomó las armas que ellos tenian.

Una comision del cuartel rodeó á la brava mujer y despues de un largo sitio consiguió que se rindiera, pero ántes disparó hasta el último cartucho.

Apesar de que la pelea fué dura y sin trégua, no hubo que lamentar muertos ni heridos, lo que no deja de ser una felicidad.—*La Capital*.

Guerra del Perú—Un telegrama de Julio 27, del Contra-almirante Lynch afirma que el caudillo peruano Cáceres ha huido solo con dos ayudantes, despues de la última accion de guerra de que ya dimos noticia.

El próximo vapor llevará á Lima al general Saavedra y al Senador Valenzuela Castillo. Unos dicen que van en simple viage de salud y otros que puede ser una combinacion de relevo, solicitada por Lynch y Novoa. Agrégase que la desocupacion de Lima se verificará muy pronto.

Nuevo puente—El P. E. de la Provincia ha dictado un decreto disponiendo la colocacion de un puente sobre el rio "Sauce Grande en el paraje denominado "Las Piedras"

Este puente servirá á los partidos de Olavarria, Azul, Juarez y Tres Arroyos.

Juramento—Ayer lo prestó ante la Córte Suprema de Justicia de la Provincia el doctor don Luis M. Drago nombrado recientemente Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Civil del Departamento del Centro.

El Rector del Colegio Nacional—Ayer le ha sido pasada al señor Estrada la siguiente comunicacion:

Comunico á usted que por resolucion de fecha de ayer, ha sido exonerado del puesto de Rector del Colegio Nacional de la Capital.

Dios guarde á Vd.

E. WILDE.

Banquete—La colonia Italiana de Montevideo va á dar un banquete al Duque Anfaro de Lusignano, nuevo Ministro de Italia en aquel país.

Escribanias de Registro—Se han presentado al P. E. seis solicitudes de Escribanos solicitando la creacion de oficinas con jurisdiccion en toda la Provincia.

Segun parece se crée que el P. E. pondrá punto final á la concesion de mas oficina de esta clase, pues ya alcanzan á veinte las que se han concedido.

Gualtiero—La ópera de este nombre del maestro Torrens subirá á la escena el Juéves 2 del entrante mes en Colon.

Los primeros ensayos que hemos oido, promete un resultado satisfactorio tal, es la importancia de la obra.

El *Preludio*, las Arias y la Serenata; son composiciones inspiradas y que forman la base de su argumento.

Comprador de Hacienda—Dice *El Eco de Córdoba*:

"En este momento se encuentra en Pocho el señor Alejandro Suarez, que hace pocos dias ha venido del Norte con el objeto de comprar fuertes partidas de hacienda.

En el presente mes han venido con el mismo objeto dos señores mas.

A esta demanda de animales deben nuestros hacendados introducir la cruza de raza que dá tanta importancia á la industria ganadera."

Parte diario—El estado mayor de la Armada ha elevado al Ministerio de Marina el parte diario por el cual se vé que no ha ocurrido novedad en los buques de la Armada surtos en este puerto, Tigre, Ensenada y Boca del Riachuelo durante las últimas veinte y cuatro horas transcurridas.

Salteamiento—En el partido de Merlo ha sido asaltada la casa del vecino Polonio Reynoso por el individuo Leon Gutierrez, descerrajándole varios tiros de rewolver sin conseguir herirlo.

El malhechor fué capturado.

Obsequios al señor Calderon—El Comisionado especial que fué á Olavarria y Tapalqué y que lo era el Gefe de Policia de la Provincia, señor Calderon, ha sido obsequiado en los citados puntos con un banquete y baile, á que asistieron los vecinos mas honorables é influyentes de los partidos mencionados.

Esto revela que el señor Calderon, cuenta con simpatias en la campaña, y que su mision ha sido recibida bien por aquellas poblaciones.

Hospital de San Roque—Han sido nombrados por la Intendencia Municipal los doctores Julian Fernandez, José J. Baca, Eduardo Obejero y Telémaco Susini, médicos de sala en el Hospital San Roque.

Los sucesos del 80—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia se ha dirigido al P. E. á solicitud de Da. Cármen Benavente en la demanda que sigue contra este, sobre indemnizacion de daños y perjuicios ocasionados durante los sucesos políticos de 1880, á fin de que informe si en esa época el coronel don Julian Martinez era gefe del 2º batallon del 3er. regimiento de Guardias Nacionales, y segundo gefe ó comandante del mismo cuerpo el Dr. D. Juan J. Castro, y si este cuerpo tomó parte en la guerra, bajo las órdenes del Gobierno de la Provincia.

El Ministro Alvarez—Comunicamos á las relaciones del doctor Alvarez que, segun telégrama recibido ayer, se encuentra ya restablecido de sus dolencias.

Proclamaciones—La candidatura del doctor D'Amico ha sido proclamada en los partidos de Bragado, Pergamino y Juarez por gran número de vecinos, sin distincion de color político.

Carta Geográfica de la República—El lúnes de la entrante semana se reunirá la Comision Directiva de la Sociedad Geográfica Argentina para proceder al nombramiento de las personas que han de confeccionar la Carta Geográfica de la República.

El Gobierno de Arequipa—Telégrama recibido ayer en el Ministerio de Relaciones Esteriores hace saber que el Gobierno de Arequipa, (Perú) ha quedado constituido así:

Presidente del Consejo y Ministro de Relaciones Esteriores D. M. N. Balcárcel.
Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública Dr. J. M. Velez.
De Gobierno, Policía y Obras Públicas, D. F. Herrera.
De Guerra y Marina el coronel J. Ibarra
De Comercio y Hacienda D. L. La Jara

CASA DEL Dr PIERRE
Agua y polvos dentífricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados y de uso general.
En venta en todas las droguerias y farmacias

CASA LE PERDRIEL
[illegible] esparadrapos, tafetan de Inglaterra, íd. vulnerario, cáusticos, [illegible] de Milano, medias para várices, [illegible] granuladas, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

LICOR y Pildoras LAVILLE
Único y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
En venta en todas las droguerias y farmacias

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 29)

26ª. sesion ordinaria del 23 de Julio de 1883

Presidencia del Sr. Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Asuntos entrados: Se destina á la Comision de Legislacion un proyecto de los Diputados Mendez (A. M.) y Salterain, por el que se declaran Departamentales los Hospitales de San Nicolás, Dolores y Mercedes—Se destina á la misma Comision otro proyecto de los Diputados Salterain y Botet, disponiendo que el Presidente de la Cámara nombre una Comision que investigue si la Empresa del F. C. del Sud dá estricto cumplimiento al convenio de 19 de Octubre de 1881.

II

Se lée y trata sobre tablas una solicitud de don Francisco Cestino, pidiendo se le conceda gratis un lote de tierra en la ciudad La Plata—(Se resuelve poner al pié el decreto de «Ocurra donde corresponda.»)

III

Se aprueba el dictámen de la Comision de Peticiones aceptando las modificaciones del Senado en el proyecto de pension á la madre de don José M. Céliz.

IV

Se aprueba otro dictámen de la misma Comision autorizando al P. E. para invertir 500,000 pesos en el socorro de los atacados de viruela en la Provincia.

V

Se aprueba otro dictámen de la misma Comision destinando al Archivo tres asuntos de su cartera.

PRESENTES
Vice-Predte. 2º
Almeyra
Bengolea
Blanco
Botet
Canard
Casal
Chaves (B.)
Chaves Lopes
Diaz
Eastman
Garzoli
Lages
Lopez
Meyrelles
Mendez (A. M.)
Mendez (T.)
Moreno
Naon
Oteiza
Podestá
Rezabal
Rojo
Romero
Salterain
Sanchez
Schnyder
Sicardi
Viñales
Zubiría
En seguida hora
Chaves (J. A.)
Landin

En Buenos Aires, á los veintitres dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Vice 2º Presidente—Está abierta la vigésima sexta sesion ordinaria con asistencia de treinta señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso: Presidente, Arditi Rocha, Martinez (don Gabriel y don Torcuato), Mendez (don Miguel), Muro, Murphy y Peralta Uriarte; sin aviso: Arístegui, Goyena, Icaza, Serantes, Socas, Ugalde, Chaves (don José Andrés) y, Landin; con licencia: Cabrera.

Se va á léer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

I

El P. E. adjunta un decreto sobre pruebas que deben rendir las personas que dirijan locomotoras.

(A la Comision de Legislacion)

Buenos Aires, Julio 23 de 1883.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Municipalidad de la Capital
Departamento Ejecutivo

Tengo la satisfaccion de dirijirme á V. E. y por su intermedio á la H. Cámara que preside, invitándole á concurrir á los salones Municipales, mañana 24 del corriente á la 1 p. m. para presenciar el desfile de las tropas que tendrá lugar en celebracion del centenario del libertador Bolivar.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. la seguridad de mi mayor consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR
Mariano Obarrio
Secretario.

Sr. Presidente—Se acusará recibo en la forma acostumbrada y la Cámara queda invitada.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Declárase Hospitales Departamentales, los de las ciudades de San Nicolás, Dolores y Mercedes.

Art. 2º A los efectos del artículo anterior, cada uno de estos hospitales, servirá á los pueblos comprendidos en la Ley de 10 de Noviembre de 1879 sobre division de los Departamentos Judiciales.

Art. 3º Se declaran de utilidad pública los edificios referidos en el artículo 1º y que no pertenezcan á las respectivas Municipalidades.

Art. 4º El P. E. procederá á la espropiacion con arreglo á la ley de la materia, de los establecimientos á que se refiere el artículo 3º.

Art. 5º Autorízase al P. E. para reglamentar la ejecucion de esta ley.

Art. 6º Los gastos que demande la espropiacion se imputarán á la presente ley y serán pagados del producido de tierras públicas.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Angel M. Mendez—E. A. de Salterain.

Sr. Mendez (A. M.)—Con arreglo á la prescripcion reglamentaria, voy á ser breve para este proyecto.

El tiende á perfeccionar el sistema actual de nuestros hospitales en la Provincia; estos establecimientos de beneficencia que tan grandes resultados han dado y que llenan tan de cerca necesidades vitales que los poderes públicos tienen la obligacion de atender.

Es por la irregularidad que se nota en el sistema actual; por la falta de reglamento; por la falta tambien de recursos necesarios para atender á sus propias necesidades y llenar cumplidamente los fines á que estan llamados, que los autores de este proyecto han creido que declarando hospitales departamentales y tomándoles los poderes públicos bajo su esclusiva vigilancia atendiendo con recursos las necesidades que estos establecimientos tienen, se prestarian de una manera mas eficaz los socorros que estos departamentos necesitan dia á dia.

Por otra parte, señor Presidente, hay esta otra consideracion: casi todos los hospitales de la Provincia de Buenos Aires, ó en su mayor parte, son atendidos por un médico que presta los servicios gratuitamente. Sabemos como se prestan esos servicios, que no son remunerados, de hombres que viven puramente de su profesion, que necesitan recursos para poder vivir y atender ellos mismos á sus propias necesidades.

Ademas, estos Hospitales, señor Presidente, están regenteados por Comisiones que nombra la Municipalidad, y en todas ellas tiene gran ingerencia el cura de la localidad; hay, se puede decir, una influencia clerical en la direccion de estos establecimientos; allí á los médicos directores de los Hospitales, no les es permitido hacer ni una sola autopsia, con lo cual no tienen ocasion de poder estudiar los nuevos casos que se presentan, para de esta manera adquirir mayores conocimientos, y adquiriéndolos prestar servicios mas importantes á las localidades.

¿Porqué, señor Presidente? Porque si muere un enfermo que hay necesidad de hacerle la autopsia y estudiar la enfermedad que ha tenido, el cura y los deudos se oponen; ninguno puede concurrir con el médico del Hospital á hacer la autopsia.

Esto es un gran perjuicio para la ciencia misma y para los intereses de las localidades, porque estos médicos, cuando recien empiezan á ejercer la profesion, tienen que ir á algun pueblo de campaña, porque no es este el centro mas apropiado para poderse ganar la vida.

Resulta de esto que á los 8 ó 10 años que han salido los médicos de este centro, donde pueden haber hecho estudios de importancia y ensanchar la esfera de sus conocimientos, no han hecho una sola operacion, no han hecho una sola autopsia, no han hecho, en una palabra, ninguno de los estudios tan necesarios hoy, dado el adelanto de esa ciencia.

Con el sistema que se propone, prestamos un gran servicio á la ciencia médica, y al mismo tiempo á las localidades donde estan desempeñando su profesion los jóvenes que á ella se dedican.

Estas breves consideraciones han inducido á los autores del proyecto á presentarlo, y pido al mismo tiempo á mis honorables colegas, presten el apoyo necesario para que pase á Comision.

He dicho.

Sr. Presidente—Pasará á la Comision de Legislacion; se imprimirá y se repartirá á los señores Diputados.

La Cámara de Diputados de la Provincia—

RESUELVE:

Art. 1º El Presidente de la Cámara procederá á nombrar de su seno una Comision compuesta de tres miembros, con el objeto de investigar si la Empresa del F. C. del Sud, da estricto cumplimiento á las diversas cláusulas del convenio de fecha 19 de Octubre de 1881, aprobado por ley de 23 de Noviembre de 1881.

Art. 2º La Comision nombrada deberá dar cuenta de su cometido á la H. Cámara, terminados sus trabajos.

J. Botet—E. A. de Salterain.

Sr. Salterain—La circunstancia que ha inducido á los firmantes de este proyecto á presentarle, es muy sencilla: la prensa de Buenos Aires ha denunciado ya varias veces los abusos de la empresa del Ferro-carril del Sud, y por consecuencia, la violacion de algunas cláusulas del convenio celebrado con el P. E.

Esto, señor Presidente, es público y notorio.

Ayer se ha producido una catástrofe tremenda, que ha conmovido á toda la sociedad de Buenos Aires, y ella segun se me ha asegurado, ha sido el resultado del mal servicio que actualmente tiene la línea. Se me ha dicho que la empresa no ha suprimido los trenes mixtos á que está obligada por el convenio celebrado, y que esta circunstancia induce muchas veces á crear peligros que producen desgracias como las de ayer.

Me parece que á ningun Diputado le asaltaria la duda de que el nombramiento de esta Comision entra en el órden jurisdiccional de la Cámara. Acabamos de tener un precedente en la Cámara de Diputados de la Nacion, con motivo del Tunel del Saladillo. La Cámara de Diputados Nacional, ha abordado, se puede decir, el asunto, tomando una participacion directa y nombrando una Comision fiscalizadora á los efectos de ver ó de cerciorarse de si hay ó nó error en los abusos que se dice se han cometido.

Creo por esto que la Cámara adoptará el proyecto de resolucion que he tenido el honor de presentar en union de mi honorable colega el señor Diputado Botet, y como este es un asunto tan sencillo, hago mocion para que se trate sobre tablas.

(Apoyado.)

Se vota si se trata sobre tablas y resulta negativa.

Sr. Zubiria—Pido que se rectifique la votacion.

Así se hace obteniendo el mismo resultado.

Sr. Presidente—Pasará á la Comision de Legislacion; se imprimirá y repartirá los señores Diputados.

Sr. Secretario—Don Francisco Cestino pide se le adjudique un lote de terreno en «La Plata» como recompensa á servicios públicos.

Sr. Schnyder—Pediria que se leyera la solicitud que acompaña este pedido.

Sr. Secretario—(Leyendo.)

II

Ensenada, Julio 23 de 1883.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

«El infrascripto, vecino de la Ensenada á esa H. Legislatura, respetuosamente se presenta y espone: 1º Trece años hace que me establecí por primera vez en este pueblo abriendo al poco tiempo una botica, la única por varios años que juntamente con mis pobres conocimientos prestaron servicios al Partido y sus adyacencias.

«Desde esa época, señores Legisladores, por medio de la prensa, por medio de la palabra hablada y escrita, en todos los momentos, y á cada paso, abogué siempre en pró de la Ensenada, haciendo resaltar en el reducido espacio de mis facultades las prendas sobresalientes con que la naturaleza habia engalanado estas incomparables tierras—dotando de indisputable mérito un magnífico puerto para mas inestimable valor de esta verdadera joya que, con la inteligencia de los hombres, con el feliz acierto de un esclarecido Gobierno, grande y portentoso, debia ostentarse bien pulida como justo orgullo de la Nacion Argentina.

«La «Voz del Saladillo» de 1872, el «Monitor de la Campaña» del 73, el The Buenos Aires Dagli News» del mismo año, «La República» del 74, La América del Sud» del 76, «El Correo Español» «El Pueblo Argentino» y el «Eco de Quilmes» del 79, El Demócrata del 82 y muchos otros periódicos en recientes publicaciones aseveran, señores Legisladores que ha mucho que hice y hago propaganda por este pueblo, prosiguiendo á través de todas las épocas con grande anhelo la realizacion de mi idea, que siempre fué ver un dia esta localidad Reina y Señora del Anchuroso Plata, como tantas veces lo repetí.»

«Mas aun, señores Legisladores: despues de los luctuosos acontecimientos de Junio del 80, entreví con mayor fé fortalecida mi esperanza, que para la estabilidad del ciudadano, para el bien de las familias argentinas, la Provincia de Buenos Aires necesitaba su Capital definitiva que no podia ser otra, ni ninguna localidad reunia mejores condiciones, que el pueblo de la Ensenada.

«Luchando con mil inconvenientes, en medio de amarguras y decepciones, sin recursos pecuniarios, dí á publicidad con profusion, el adjunto folleto «acerca de la Ensenada» como empóreo de su comercio marítimo baluarte y defensa de sus autoridades y el punto mas indicado por sus conocidas conveniencias para futura Capital de la Provincia.

«No escapará á la H. Cámara que hice cuanto pude por el triunfo de mis propósitos.

«Y bien, señores Legisladores, no poseo un palmo de tierra en este suelo, nunca lo tuve, solo anhelé siempre el bien de esta mi segunda pátria, de este querido pueblo en que tantas afecciones tengo; pues, en él he visto nacer y crecer á mis hijos, y en él pasó con los goces de la familia los años felices de mi existencia.

«Hoy que se cumplieron mis vaticinios de tantos años há, que se realizó lo que simpre preveé y dije, hoy que los Poderes Públicos de la Provincia, se sienten llenos de patriotismo; animados de sentimientos de justicia y bien comun, hoy que en el seno de esa H. Cámara tantos corazones se conmueven á la voz de un hijo que sabe interpretar sus caricias y sus lloros, hoy por último, señores Legisladores, recurro á ese sagrado recinto en peticion de una recompensa por mis desvelos, que aunque nunca la ambicioné yo, pues siempre me acompaña la satisfaccion del deber cumplido, mis pequeñuelos hijos, siete angelicales voces, señores Diputados, me reclaman por el tiempo que empleé en mi propaganda.

«Pensando en el dia de mañana, previendo el porvenir en la suerte de mis hijos, ocurro á la H. Cámara que, como inestimable gracia me conceda en la nueva Capital el área de terreno que V. H. tenga á bien, á fin de poder levantar una choza en el punto por el que tanto he trabajado.

«Dígnese, en consecuencia, V. H. proveerlo así, por ser de estricta justicia, etc.»

Francisco Cestino.

Sr. Canard—Hago mocion para que se trate nobre tablas.

Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Está en discusion la solicitud que acaba de léerse.

Sr. Schnyder—Hago mocion para que la Cámara resuelva no haciendo lugar á esta solicitud.

Sr. Botet—Yo voy á proponer que se ponga á esta solicitud el decreto de «ocurra donde corresponda.» Me parece que es lo procedente, pues hay una Comision encargada de distribuir estos lotes, estando igualmente autorizado el P. E. de acuerdo con leyes dictadas anteriormente.

Estoy en contra del «no ha lugar», porque no veo razon para poner tal decreto. El solicitante es un ciudadano al que le asiste el derecho de peticion, y no puede rechazarse lo que se hace en virtud de un derecho que dá la Constitucion. Creo que esto es razon bastante para fundar el decreto que propongo.

Sr. Schnyder—El señor Diputado que deja la palabra padece una equivocacion.

La Comision á que él se refiere, es aquella donde los ciudadanos ocurren á ubicar los lotes que han solicitado para en seguida pagarlos á su justo precio. El solicitante que nos ocupa no pide lotes en la Ensenada, para comprarlos de acuerdo con las leyes dictadas á ese respecto; solicita que se le haga el regalo de ciertos lotes, lo que es cosa muy distinta.

Por consiguiente, no cabe aquí la resolucion de «ocurra donde corresponda.»

Sr. Rojo—Yo creo que es el P. E. el que está facultado para distribuir los terrenos de La Plata, y por consiguiente....

Sr. Schnyder—Pero no para regalarlos.

Sr. Rojo—Estoy por la mocion del señor Diputado Botet.

Sr. Lopez—Me adhiero á la mocion del señor Diputado Botet, que es perfectamente fundada.

No solamente se compra una cosa con dinero, tambien se compra con servicios, con propagandas y todas las demás cosas que este señor ha hecho para crear el pueblo.

De manera que desde que él alega títulos que le dán derechos, el título vale tanto como el dinero.

Por consiguiente, apoyo la mocion del señor Diputado Botet para que el peticionante haga valer esos títulos ante la Comision encargada de hacer la distribucion de las tierras.

Sr. Presidente—Se votarán las mociones en su órden.

Se vá á votar primeramente la mocion del señor Diputado Schnyder, para que á esta solicitud se le ponga «No ha lugar».

Se vota y resulta negativa, aprobándose el decreto propuesto por el Diputado Botet de—"Ocurra donde corresponda.

Se pasa en seguida á la

ORDEN DEL DIA

III

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que acuerda pension á la madre del ex-fogista del Ferro-carril del Oeste don José M. Céliz; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la aceptacion de dichas modificaciones.

Dios guarde á V. H.

Sala de la Comision, Julio 16 de 1883.

Luis Andrade—T. Mendez—B. Canard—Diego Chaves Lopes—G. J. Casal.

PROYECTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase á la señora doña Josefa Vazquez de Céliz, madre del ex-fogista del Ferro-carril del Oeste, don José M. Céliz, la pension graciable y vitalicia del sueldo íntegro que aquel tenia en la época de su fallecimiento.

Art. 2º Este gasto se incorporará al Inciso 3º, ítem 1º del Presupuesto del Ferro-carril del Oeste y se pagará de sus propias utilidades.

Art. 3º Derógase la ley de Julio 8 del corriente año, que acordaba pension á la viuda é hijos menores de don José M. Céliz.

Art. 4º Comuníquese, etc.

MODIFICACIONES DEL SENADO

Art. 3º Derógase la Ley de Julio 8 de 1882.

Art. 4º Declárase que esta pension regirá desde la fecha de la promulgacion de la ley anterior.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sr. Canard—Como vé la Honorable Cámara, se trata de una simple modificacion de detalle que no altera en nada el fondo de la ley.

La Cámara de Diputados habia sancionado estableciendo que quedaba derogada «la Ley de 8 del corriente año, que acordaba pension á la viuda é hijos del señor Céliz», y el Senado se limita á consignar que queda derogada la Ley de tal fecha. Por esto ha creido la Comision que debe aceptarse esa modificacion.

Debo esplicar cual ha sido su origen. Primero se sancionó una pension á la viuda é hijos, creyendo que el foguista de que se trata habia sido casado; pero posteriormente se tuvo conocimiento de que no era así, que solo dejaba madre, y se resolvió acordar la pension á ella.

Es el orígen de esta modificacion.

Se vota el dictámen de la Comision y es aprobado.

IV

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado del proyecto del Poder Ejecutivo autorizándolo para gastar 500000 pesos moneda corriente en socorrer á los pobres atacados de viruela en la Provincia; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.

Sala de la Comision, Julio 16 de 1883.

Luis Andrade—T. Mendez—B. Canard — Diego Chaves Lopes—G. J. Casal.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo á invertir hasta la suma de *quinientos mil pesos moneda corriente* en auxiliar á los pobres atacados de viruela en la Provincia.

Art. 2º Este gasto se imputará á esta Ley y será pagado de Rentas Generales.

Art. 3º Comuniquese, etc.

D'AMICO.

Sr. Canard—La epidemia de viruela que tuvo orijen en este municipio, en el año que corre, se estendió á todos los municipios de la Provincia.

Raro ha sido aquel Municipio que no ha necesitado ocudir con auxilios para asistir á los enfermos, ya sea con medicamentos ó con medios de subsistencia.

El P. E. ha necesitado tambien acordar algunas sumas á las Municipalidades para estos auxilios, por cuanto aquellas corporaciones apenas tenian la renta necesaria para cubrir su presupuesto ordinario.

Estos gastos del Ejecutivo han sido hechos contándose con que la Legislatura votaria una ley á que pudiera imputarlos.

La Comision, teniendo conocimiento de la necesidad que hay de atender á estos municipios, ha creido prudente aconsejar á la H. Cámara la sancion del despacho que se ha leido.

En cuanto á la causa de la sancion ella es bien conocida de todos los señores Diputados, por cuanto representan los distintos municipios de la Provincia y deben, por consiguiente, estar al cabo de lo que pasa en ellos.

Es cuanto tengo que decir á nombre de la Comision.

Se vota el proyecto en general y es aprobado, como lo fueron en particular los artículos 1º y 2º.

Sr. Salterain—Como la Comision no dice de quien va á servirse el P. E. para socorrer á los atacados de viruela, voy á proponer un artículo al efecto para que sean las Municipalidades los poderes intermediarios del P. E. para que este socorro pueda ser eficaz.

Voy á dictar, pues, al señor Secretario un artículo que figurará como 3º:

"El P. E. procederá á dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 1º por medio de las Municipalidades de campaña, debiendo dar cuenta oportunamente á la Legislatura."

Las Municipalidades de campaña son las que mejor pueden apreciar las necesidades de los que se encuentran afligidos por esa tarrible enfermedad.

Así es que yo creo que no habrá inconveniente por parte de la Cámara para sancionar este artículo.

Sr. Canard—Me opongo á la sancion de este artículo, porque lo creo innecesario.

El P. E., decia, al informar, ha estado distribuyendo socorros á estos necesitados por intermedio de las Municipalidades.

Hay un decreto del P. E. dado antes de ayer, en el que se acuerda diez mil pesos á la Municipalidad de las Conchas, y en este mismo sentido han sido entregados los auxilios que ha otorgado el P. E. á otras Municipalidades y estas se encargan de la distribucion entre los enfermos.

Así es que el artículo es completamente innecesario por cuanto esto está previsto por el P. E.

Sr. Salterain—Pero no está demas el artículo, pues no tendrá otro efecto que venir á ratificar el proceder del P. E.

Sr. Presidente—No sé si tiene el apoyo necesario el artículo presentado por el señor Diputado Salterain.

(Apoyado.)

Sr. Sicardi—Yo pediria á la Cámara y al señor Diputado que ha presentado este artículo la siguiente agregacion: *ó comisiones nombradas al efecto.*

Así se deja en libertad al P. E. para que nombre Comisiones, ó encargue de esta distribucion á las Municipalidades.

Creo que no tendrá inconveniente el señor Diputado en aceptar este agregado.

Sr. Salterain—Sí, señor, tengo inconveniente y pido que se vote el artículo como lo he propuesto.

Se vota el artículo propuesto por el señor Diputado Salterain y siendo rechazado, se aprueba el de la Comision que), es de forma.

En consideracion el siguiente dictámen:

V

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado de los asuntos que á continuacion se enumeran, y por las razones que dará el miembro informante, os aconsejá adopteis para ellos la resolucion de: "No ha lugar":

1º Solicitud de doña Gregoria Ezcurra de Pineda, pidiendo pension.

2º Solicitud de don Enrique de la Torre pidiendo que la Cámara se suscriba á la obra "Homenage á la memoria de Cárlos Casares."

3º Solicitud del sub-inspector de sucursales del Banco de la Provincia, don Manuel Brunel, pidiendo jubilacion.

Dios guarde á V. H.

Sala de Comisiones, Julio 16 de 1883.

Luis Andrade—T. Mendez—B. Canard Diego Chaves Lopes—G. J. Casal.

Sr. Presidente—Está en discusion el primer asunto: Solicitud de doña Gregoria Ezcurra de Pineda, pidiendo pension.

Sr. Canard—El padre de la peticionante habia sido jubilado y el año 75 esta jubilacion pasó como pension á la viuda, doña Gregoria Ezcurra de Pineda, y hoy, que ha fallecido esta señora, viene su hija solicitando se le haga el traspaso de esta pension.

Como las pensiones graciables no conceden derecho alguno á los herederos de los agraciados, la Comision ha creído deber aconsejar su rechazo.

Se vota el dictámen de la Comision referente al primer asunto y es aprobado, leyéndose el segundo:—«Solicitud de don Enrique de la Torre.»

Sr. Canard—Se trata de un folleto en el cual se han coleccionado todos los artículos que se escribieron con motivo del fallecimiento del señor don Cárlos Casares.

Este folleto carece de oportunidad y de importancia, por cuanto esos artículos son conocidos del público y de los señores Diputados.

Ademas, no existe en Secretaría fondo alguno destinado á suscriciones, ó publicaciones de este ni de otro género y por lo tanto la Comision no se ha creído autorizada para aconsejar este gasto.

Se vota este inciso del dictámen y es aprobado, pasándose al tercero:—«Solicitud de don Manuel Brunel sub-inspector de sucursales de la Provincia, pidiendo jubilacion.»

Sr. Canard—El señor Brunel desempeña funciones de empleado del Banco de la Provincia desde el año 63, y habiendo sido gerente de la sucursal de Dolores y del Tandil, se encuentra hoy desempeñando las funciones de inspector de sucursales en la casa Central.

Alega como causales una enfermedad á la vista y algo al cerebro.

La Comision ha estudiado detenidamente esta peticion y se ha encontrado con que este peticionante no está en los términos de la Constitucion que faculta á la Legislatura á acordar prémios por servicios distinguidos.

Este señor, en el cumplimiento de su deber, como empleado á desempeñado sus funciones en la mejor forma posible mediante la retribucion que ha tenido, que es bastante crecida; actualmente goza de 8000 ps. mensuales.

Ademas, por la reforma de la Constitucion, se crea el monte-pío civil. Esta quedará sancionada este año y este señor podrá acojerse á la ley que se dicta al respecto.

Esta es la razon que tiene la Comision para aconsejar su despacho. Créo que obraria de una manera inconstitucional si aconsejara la aprobacion de la peticion que se hace.

Se vota este dictámen y es aprobado como los anteriores.

Sr. Presidente—Habiendo terminado la órden del dia, queda levantada la sesion.

Así se hace, siendo las 3 y 1/4 p. m.

Unico y verdadero
JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MAS INVETERADAS EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE
y todos los accidentes [illegible] que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.
Desconfíese de las falsificaciones y exíjase sobre la cubierta pintada, que lleva impreso con tinta azul el timbre del Gobierno francés y ademas las firmas de los inventores.
Gibert — Boutigny
Paris, Fie BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, calle Poissonnière
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo

Sirop Codéine Tolu Zed
El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos, las Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados*, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

PERFUMERIA «VIOLET»
LA REINA DE LAS ABEJAS
225, RUE ST-DENIS (PARIS)
PROVEEDORA de las Casas reales y de la aristocracia de Europa
PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentífrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour
PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para el tocador al Kadsura
Locion vegetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura
PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador Champaka
Vinagre para tocador al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka
PERFUMERIA al HENO CORTADO (foin coupé)
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado
Jabones Thridace
En venta en las Farmacias y Perfumerias

PRODUCTOS DE LA CASA
Doctor CLIN & Cia (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
Premio Montyon
Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau — cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
Solucion al Salicilato de Soda — cura radicalmente los reumatismos
Píldoras del Dr. Moussette — contra las neuralgias
Pasta y Jarabe de Berthé — cura instantáneamente la tos, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
Gotas Japonesas — contra el mal de dientes
Cápsulas Mathey-Caylus — cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerias y Farmacias

SECCION PREFERENTE

SÍFILIS
En el Establecimiento médico, Suipacha Nº 148 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de la sífilis. Por ese medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel.
La absorcion se hace por las vias respiratorias, siendo así el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.
NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.
El Administrador,
Gregorini.

Ferro-Carril del SUD
Miéntras dure el tiempo lluvioso y hasta nuevo aviso, queda suspendido el horario vigente y regirá uno especial.
Buenos Aires, 24 Julio de 1883
LA ADMINISTRACION.

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel
[illegible]
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
y tarde desde las 4 hasta las 6.
LOS LUNES GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo [illegible])

EL GRAN ESTABLECIMIENTO Fotográfico de BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento [illegible] perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán Sumamente reducidos
Durante el presente mes de JULIO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Método de Langlebert—El establecimiento médico de calle Suipacha, Nº 148, ha recibido los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento pocos dias, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.
El administrador, Gregorini.

LA EDIFICADORA ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en [illegible].
Para facilitar á [illegible], queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle [illegible] 131.
El 15º sorteo tendrá lugar EL JUEVES 2 DE AGOSTO DE 1883
117 [illegible]

LA PERLA
CONFITERIA y Pasteleria
ARTES ESQUINA CANGALLO
Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y la noche á 3 $ [illegible]
En este establecimiento hay en venta un variado surtido de todas clases de fuentes, ramilletes, bandejas y pastas especialmente arreglados como para regalos.
Vinos y licores finos
Nuestra bodega no tiene rival por su variedad de clases, gustos y baratura. Hemos puesto á la venta un gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.
Pedimos al público visite nuestro establecimiento, aunque no sea mas que para probar y ver el gran surtido con que cuenta.
Especialidad en frutas al natural; el tarro 10 pesos mjc.
Ricas frutas en almibar á 6 pesos libra. Chocolate con biscochos á 3 pesos mjc.
Pastelitos con carne especiales á cuatro reales.
LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
171 jl 31

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon.
Pídase el Vino Argentino de Cordero.
Los precios son módicos. 390 d13 perm

REMATES

Mariano Artayeta
JUDICIAL
En Dolores
De una finca situada á inmediaciones de la plaza principal. Calle Brasil y Crámer números 39 y 39.
Ultima retasa $ 56,759 mjc.; base de venta 2/3 partes ó sean 37,839.
El dia 20 de Agosto á las p. m.
Por órden del Dr. D. Remigio Molinas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Insiarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos, procederé á vender á la mayor postura siempre que esceda de las 2/3 partes de la tasacion la finca arriba espresada. Compuesta de 30 varas de frente á la calle de Cramer por igual frente á la Calle de Brasil; dividida en diez piezas de material con pisos de ladrillo, techos de zinc y azotea, siendo en su mayor parte de paja.
El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.—Títulos perfectos.
Por datos á mi escritorio, Crámer 47—Dolores. 204 jl 19 a 20.

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco [illegible] por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola entre las calles [illegible] con un frente de 113 varas al camino del Paso de Burgos, cuya superficie comprende dos cuadras cuadradas próximamente. Lindando por el frente al S. camino del Paso de Burgos, por el fondo con [illegible] por el S. con Encarnacion Lau-[illegible].

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario [illegible] y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 188 jl 14 al°

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

[illegible] de Agosto, en la casa del Banco á [illegible] del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura [illegible] situadas en esta ciudad [illegible] á las calles de Charcas y [illegible] terreno consta de 110 [illegible] O. por 38 ms. 9 cs. de [illegible].

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario [illegible].

[illegible] tabla de amortizacion [illegible] $ 1009 de anualidades [illegible] etc.

[illegible] será de $ 4937.

[illegible] podrá continuar con la hipoteca [illegible] amortizados $ 2158.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 189 jl 14 al°

Basail y Constenla

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Lunes 30 del corriente Julio en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle de Moreno formando esquina [illegible] sin nombre, contiguo al Circo de Carreras, con frente al S. y O. compuesto de 50 vs. [illegible] por igual fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 187 jl14 30

Natal T. de Torres

BANCO HIPOTECARIO

El [illegible] 1º de Agosto, en la casa del Banco, á las 1 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal en el bañado de camino de Ochoa, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno es de figura irregular, se halla dividido por el ramal del Ferro-Carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con los tres Roca, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 190 jl 14 al°.

Pestana y García Quirno

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El miércoles 1º de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1/2 p. m por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Eden Argentino, partido de las Lomas de Zamora, á 8 cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos [illegible] terreno señalados en el plano con los números 15 y 16, que forman una área entre ambos de 30 varas de frente por 130 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario [illegible] prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 191 jl 14 al°.

Lavalle y Moneta

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El juéves 2 de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en las Lomas de Zamora, á 2 cuadras al O. de la plaza; su terreno se compone de 20 varas de frente por 50 de fondo. Linda con el frente, calle en medio, por el fondo y costado E. con Victorio Gragera y por el O. con don Gervasio P. de Ramos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia autorizacion del Banco.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 192 jl.14 a2.

Martin Hidalgo

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 3 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento procederé, al remate á la mas alta postura de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo entre las de Necochea y Pavon, compuesto de 43 varas de frente por 50 de fondo. Linda por el frente con la calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con Mambresquino y por el Sud con Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 193 jl 14-30

Gregorio Rivas

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio en la casa del Banco, á las 2 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de dos casas contiguas situadas en el pueblo de Belgrano calle General Paz señaladas con los números 75 y 79 edificada la primera en terreno de 16 vs de frente por 50 id de fondo y la segunda sobre un área de terreno de 38 vs de frente por 50 de fondo. Linda por el O. calle General Paz, por el S. con Ardosal.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ f [illegible] 1509 que reconoce.

Debe 1281 pfts. segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además pfts 252 de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta será de 1536 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortisados pfts 216.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 194 jl 14 30

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Mártes 31 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 3 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Las Conchas, edificada sobre los solares 5 y 13 de la manzana núm. 27, que unidos forman una superficie de 15 ms. de frente al N. O. por 83 mts. 38 cts. de fondo por el costado N. E. y 82 mts. 87 cts., por el S. O. teniendo de frente su 14 mts. 99 cts. linda por el frente con Osores, por el fondo con Bérnes, por el N. O. con Bellino y por el S. O. con Colombo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste; no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 195 jl 14-31.

Castells y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Miércoles 1º de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1/2 p. m, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Rivadavia formando esquina á la calle Sexta, compuesto su terreno de 32 1/2 varas de frente por 63 varas de fondo, con 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 196 jl14 al°.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los acreedores del prófugo Graciano Langat, para que en el perentorio término de veinte dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones y derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Navarro, Julio 11 de 1883.
Cárlos M. Echegaray,
198 jl 14 a2 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Primitiva Martinez**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado de S. S.J Secretaría del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Dolores, Junio 15 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
167 jl1º 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Scoccimarro, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 18 de Julio de 1883.
205 jl21 a21 *Juan Rodriguez*

Por órden del señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Gallet** para que dentro de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á estar á derecho y deducir las acciones que les correspondan.
Dolores, Junio 14 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
165 jl1º 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin Curutchet, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gabriel Muñoz**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wrigt á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Julio 4 de 1883.
199 jl. 15 a15 *Ricardo M. Wright.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Mariana Iriart de Lacoste** á fin de que dentro de ese término comparezcan por ante su señoría, y Secretaría del señor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones ent orma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.
Arturo Mom.
Casa de Justicia—Bolivar 21 (altos).
206 jl.24 a24.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Domingo Maglia** para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Dolores, Junio 22 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
169 jl16 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José Roldan**, ya sean herederos ó acreedores, para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Dolores, Junio 23 de 1883.
Rodolfo Panelo.
164 jl° 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Calvento y doña Catalina Diaz**, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que sé encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 25 de 1883.
Ignacio P. Gimenez.
161 ju29 a9 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sergio Gonzalez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascrito Secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
San Nicolás, Junio 27 de 1883.
Horacio Turio.
jl6 a5 Secretario.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

Se han perdido: Los títulos de propiedad de JULIAN ORTIZ; el que los entregue en el Estudio del doctor Rueda calle de Bolivar número 81 será gratificado. jl 25 31

Tipógrafo Se ofrece uno capaz de hacer todo lo relativo en el arte tipográfico, sea para la ciudad ó la campaña, dirijirse á Z. Banitez, Lorea 528, altos. v31

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rotulo á firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

BANCO
DE LA
PROVINCIA
SECRETARIA
Se avisa al público, que desde el 1º de Julio del corriente año, el Banco convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.
B. GAYAN.
202 v a5. Secretario

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
Eulogio Almanza
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15
Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 ml perm

POBREZA DE LA **SANGRE**
VINO DE BELLINI
de QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LEJIA FENIX
No mas Jabon
EL UNICO PRODUCTO
A adoptarse para el lavado en general es la
LEJIA FENIX
Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.
Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografía y tipografía, etc., etc.
En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa
157 — Defensa — 157
Juan Palazuelos y Ca.
1 1 j9 perm BUENOS AIRES

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precio
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas e amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Paut lé nica, número 189.
92 ml perm.

LA CENTRAL
CONFITERIA
Y PASTELERIA
Esquina de Tacuarí y Victoria
PASTELES
DE CARNE
á cuatro reales
Gran especialidad en cafées molidos
A 10 PESOS LA LIBRA
MASAS FINAS
—
FUENTES
Para cualquier regalo
185 jl 11 a5

Las personas que conocen las
PÍLDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
No titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, esta no obra bien sinó cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoje para purgarse la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide facilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Ferro-carril
DEL
OESTE
AVISO
Se llama á licitacion para el arrendamiento de un sitio en el terreno de la Estacion Arrecifes, destinado al Establecimiento de una cantina.
Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia todos los dias hábiles de la 1 á 4 p. m.
Estas propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de la Direccion hasta el 1º de Agosto á las 3 de la tarde dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.
Julio 20 de 1883.
EL GERENTE.
207 jl 28 al°

PARA
LOS CANTORES
Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.
"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

Dr. de Crisogono Bortolazi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Almo - pulverizador. Lavaje del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
272—Reconquista—272 (altos)
De 2 á 4 de la tarde
144 j 14 perm

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SASTRERIA
CORTE ESPECIAL
28 — RIVADAVIA — 28
DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA
Fábrica especial de sobretodos rusos
Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.
Id de montaña pelo largo á $ 300.
Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.
Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.
Sacos de $ 80 hasta 200.
Chalecos de $ 40 hasta 100.
Idem de piqué á $ 60 y 80.
Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.
Trajes á medida
Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.
Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.
Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.
Idem de frac lo mejor á $ 1000.
Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.
Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.
Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas russas y grandes novedades en corbatas.
Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Precio fijo
Sastrería «Corte Especial»
De J. ALDA y Ca.
76 a18 perm

DEPURATIVO
LAROZE
Járabe de Cáscaras de Naranja amarga
Al YODURO de POTASIO
APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE DEL BRASIL

Todo el mundo conoce las propiedades depurativas del Yoduro de potasio. Los Médicos mas eminentes de la Facultad de Medicina de Paris, y principalmente los señores doctores RICORD, NELATON, BLACHE, TROUSSEAU, PIORRY ROGER, obtienen con él los mejores resultados en el tratamiento de las *afecciones escrofulosas, linfáticas, cancerosas, tuberculosas, de la carie de los huesos, de los tumores blancos, de las enfermedades cutáneas crónicas de las acritudes de la sangre, de los accidentes secundarios y terciarios de las sífilis, etc. etc.*

Este agente administrado, disuelto en el agua, tiene el inconveniente de irritar la mucoso del estómago y producir accesos gastrágicos.

Por esto los médicos indicados hemos escojido como recipiente de este famoso medicamento el *Jarabe de Cáscaras de Naranja amarga de Laroze*, que, por su accion tónica en los órganos del aparato digestivo, facilita la absorcion del Yoduro de potasio, impide toda irritacion y permite continuar el tratamiento sin inconveniente hasta la curacion completa del enfermo.

Se hallan en los mismos depósitos los siguientes productos de J. P. LAROZE:
JARABE LAROZE de cáscaras de naranja amarga TÓNICO ANTI-NERVIOSO
Contra la Gastritis, Gastralgias, Dispepsias, y calambres de estómago
JARABE SEDATIVO de cáscaras de naranja amarga: al BROMURO DE POTASIO
Contra la Epilepsia, el Histérico, el Baile de S. Guy, Insomnio de los niños durante la denticion
JARABE FERRUJINOSO de cáscaras de naranja y de quasia amarga, al PROTO YODURO de HIERRO
Contra la Anemia, Cloro-Amenio, Palidez de Color, Flores blancas y raquitismo
Depósito en todas las principales Droguerías y Farmacias
Paris, J. P. LAROZE y Ca. Farmacéuticos
2, Rue des Lions Saint-Paul, 2

A LA CLEF
DE SURETÉ
REYNAUD & BIRON
CERRAJEROS MECANICOS
Estacion de Invierno
ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE
ESTUFAS RUSAS
Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloríferos y carboneras.
La colocacion queda comprendida en el precio de venta.
Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.
294—Cangallo—298
144 jn13 perm

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68
Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.
Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.
Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.
Los pedidos son atendidos con toda exactitud
Precios módicos
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE
Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de **Vicente Peluffo y Ca.**
201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES
Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.
Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.
Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero

LA MEJOR
DE LAS
Galletitas finas
Calidad extra
LOLA
GALLETITA LOLA
Fabricadas únicamente
POR
M. S. BAGLEY Y CA.
176 jl5 a5

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8.000
8 millares—600 suertes a $ 2 1/2 el billete.
Se juega los Miercoles á las 7 de la mañana.
Los estractos vienen el jueves á primera hora

Colegio Negrotto
530—CANGALLO 530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas ingles y francés en las clases comerciales.
Referencias
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu — » Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland — » J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos — » Angel Casarea
Don Esteban Villanneva — » Felix Pico
» Juan L. Somoza — » S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra — » Fed'co Ibarguren.
150 jn17 perm.

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires; Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas
Gran surtido de máquinas para Familias,
Sastres,
Zapateros y
Talabarteros
Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos
SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.
PEDAL HIGIÉNICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.
MÁQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.
Además, tenemos un gran surtido para zapaterías, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.
Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este *jarabe depurativo y reconstituyente*, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 178 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Ecsema, Sortasis, Herpes, Liquen, Impértigo, Gota, Reumatismo*. Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los gérmenes mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.
En todas las Farmacias.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico
102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ
Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.
Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.
Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.
Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.
Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 el6 perm

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES
Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente indeleble para el objeto deseado, porque lo que las marcas desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su [illegible] cion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de un [illegible] género y una tinta [illegible] hace de esta para marcar [illegible] la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 afljml6

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de
Ruston Proctor y C.
Lincoln

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.
De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.
De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del Pais y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.
Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA
981 - RIVADAVIA - 981
148 jn 17per

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
¡CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS **D.**
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

Bazar Variedades
Y BARATILLO
215-ESMERALDA-217
En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO, sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo.
NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonarán las mercaderias gratis.
La casa esta abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche.
ANTONIO ZUNINI.
409 d20 perm.

Direccion General
DE
ESCUELAS
DE LA PROVINCIA
—
Licitacion
Por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se saca á licitacion el edificio para oficinas del Consejo General de Educacion en «La Plata».
Las propuestas se harán por ramos separados á saber:
Albañilería,
Carpintería,
Escultura y yesería.
Las propuestas se harán en pliegos cerrados, que se deberán entregar en la Secretaría de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, Perú 150, y se abrirán en la sala del Consejo General, el dia Lunes 6 de Agosto de 1883 á la una del dia.
El Consejo General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le conviniere ó no aceptar ninguna, advirtiéndose que se rechazarán las que no vengan con fiador abonado y las que no sean hechas por personas de reconocida competencia.
Los planos, especificaciones y detalles se hallan en la Oficina del Arquitecto de la Direccion General de Escuelas, Perú 150, donde podrán ocurrir los interesados, todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m.
Buenos Aires, Julio 5 de 1883.
182 jl 7 a6 *La Direccion.*

AVISO IMPORTANTE
RELATIVO A LAS
PÍLDORAS DE BLANCARD
A fin de evitar toda confusion entre las píldoras que fabrica nuestra casa, las solas que pueden ser designadas con el nombre de *Píldoras de Blancard*, y las de otras procedencias que legalmente no pueden ser espendidas con la misma denominacion, creemos de nuestro deber prevenir con el presente á nuestros colegas que nuestras píldoras no se venden nunca al peso y si solamente en frascos y medios frascos de 100 y 50 píldoras, llevando unos y otros nuestra *firma* puesta abajo de un *rótulo verde* y nuestro *sello de plata reactiva*, fijado en la parte inferior del tapon.
PRECIOS: 4 fr. el frasco de 100 píldoras.
— 2 fr. 25 el frasco de 50 píldoras.
— 3 fr. el frasco de Jarabe de yoduro de hierro inalterable.
BLANCARD
Farmacéutico, rue. Bonaparte, 40, en Paris.
Rebaja y descuento.
N. B.—Estas marcas de fábrica han sido depositadas con arreglo á la ley, y toda imitacion ó falsificacion será perseguida ante los Tribunales Correccionales.
Desconfiar de las falsificaciones

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y esperimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que ademas de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está co npuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas, les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nascan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptada á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos m|c. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguerias Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zireroni Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia Besson, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle

129 — PERU — 129

ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un saloncito especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. f13 perm.

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jul2perm

Ratas, Ratas

Pasta fosfoamada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, quepor no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ésta ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

69a17 ml

Avisos Oficiales

FICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(Nº 6)

Se avisa al público que; el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 57, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 80, 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 .. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p.m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Piganena e hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compona de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ m|c. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algañaráz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos m|c. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir os interesados por esta oficina. 142 ja29 s26

100m 10 perm.

La Fábrica tiene el Panel [illegible] N. 1006.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

á Fábrica.

Los Que en [illegible] mismo se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en

Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Núm. XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—

compraria en menos de 120 y 150 ps. La garantía á la calidad.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. 1 galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras neto 500ps. antes 570 ps.

N. XXVII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXII Barniz Hamburg es, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. á Gruesa 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 30 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerías.

DE AUG. STÖLTZING

BARNICES

DE

FABRICA

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de anteojos. los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con a OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

A los estancieros

CORRALONEROS

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderias en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209 frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	**Se vende**
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada.

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderias frutos y granos en general.

Por órdenes á toda hora en el mismo depósito. ó al escritorio central:

207—Defensa—207

96 m9 perm

DEPOSITO

DE

MÁQUINAS

Y TIPOS

UTILES PARA IMPRENTAS

LITOGRAFIAS

Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa topa clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores ó inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 al 2 perm.

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 dlper

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este poderoso reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Abatimiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 Mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre..	6 0	6 45	9 [illegible]	11 30	1 0	3 0	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	3 5	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40x	1 10	3 10	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 15	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 20	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 10x	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 35	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 50	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 0	..	10 25	12 45	..	4 0	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 10	7 40	10 35x	1 0	..	4 20x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 20	7 50	10 45	1 15	..	4 30	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 15	..	..	..	4 55	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 40	..	..	..	5 25x	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 0x	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 25	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	9 35	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 20	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	10 45	..	..	..	7 35	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 10	..	..	..	8 0	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 20	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 5	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	12 20	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	12 35	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 Mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	1 20	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 35	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 50	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 35	..	..
Id. *salida*	..	..	5 50	..	..	2 45	..	..
Gorostiaga	..	..	7 15	..	..	3 10	..	..
Suipacha	..	..	7 40	..	..	3 35	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 25	..	..	4 20	..	..
Id. *salida*	..	..	8 35	..	..	4 30	..	..
Olivera	..	..	9 0x	..	..	4 55	..	..
Lujan	..	..	9 25	..	..	5 25x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	9 50	..	..	5 50	..	..
Moreno	7 25	9 0	10 20	1 35	4 10	6 15	6 40	8 0
Merlo	7 35x	9 10	10 35x	1 50	4 25	6 30	6 50	8 10
Ituzaingó	7 45	9 20	10 45	2 5	4 35	..	7 0x	8 20
Moron	8 0	9 30	11 0	2 20	4 45	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 10	9 40	11 10	2 35	5 0	..	7 25	8 45
Liniers	8 15	9 45	11 20	2 45	5 10x	..	7 30	8 50
Floresta	8 25	9 50	11 30	2 55	5 20	..	7 40	9 0
Flores	8 30	9 55	11 35	3 5	5 25	..	7 45	9 5
Caballito	8 35	10 0	11 40x	3 15	5 30	..	7 50	9 10
Almagro	8 40	10 5	11 45	3 20	5 35	..	7 55	9 15
Once Setiembre	8 45	10 10	11 50	3 25	5 40	7 20	8 0	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas ESTACIONES	Trenes I	Trenes II	Regresos ESTACIONES	Trenes 6	Trenes 14
				Once	6 0	3 0	Lobos	5 10	2 0
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 10	4 15	General Zapiola	5 35	2 25
				Id. *salida*	7 10	4 30	General Las Heras	6 5	2 55
20	14	30	20	C. Suares	7 3[illegible]	4 40	General Hornos	6 20	3 10
28	19	42	28	Marcos Paz	7 5[illegible]	5 5	Marcos Paz	6 45	3 35
36	24	54	36	General Hornos	8 2[illegible]	5 20	C Suares	7 10	4 0
37	25	55	37	General Las Heras	8 35	5 45	Merlo *llegada*	7 20	4 10
46	31	69	46	General Zapiola	9 5	6 15	Id. *salida*	7 35	4 25
54	36	81	54	Lobos	9 30	6 40	Once	8 45	5 40

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas ESTACIONES	Tren 3	Regresos ESTACIONES	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	1 10
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 35	Anchorena	1 35
				Id. *salida*	8 45	Arrecifes *llegada*	2 15
48	32	72	48	C. Keen	9 5	Id. *salida*	2 25
56	38	84	56	Azcuénaga	9 35	Capitan Sarmiento	3 10
64	42	96	64	San Antonio	10 5	Duggan	3 35
74	51	112	74	Duggan	10 25	San Antonio	3 55
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 50	Azcuénaga	4 25
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	11 35	C. Keen	4 55
				Id. *salida*	11 45	Lujan *llegada*	5 15
118	81	177	118	Anchorena	12 30	Id. *salida*	5 25
128	87	192	128	Pergamino	12 50	Once	7 20

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando haya pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren nº 14.

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUIOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

PÍLDORAS DE BLANCARD

De Yoduro de hierro inalterable

Aprobadas por la academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del Yodo y del Hierro, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.) y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la Clorósis (*colores pálidos*), la Leucorrea (*flujos blancos*), la Amenorrea (*menstruacion nula ó insuficiente*), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel ó irritante. Como garantia de pureza y de autenticidad de las legítimas Píldoras de Blancard, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde

Blancard.

Farmacéutico á Paris—Rue Bonaparte 40

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Series A, B, C, D y E, cuyo cupon de 30 de Junio y 1º de Julio, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

29 446 588 880 1228 1705 2122 2767
49 472 622 919 1292 1742 2369 2837
61 484 727 990 1395 1795 2416 3008
168 508 777 1052 1446 1799 2469 3082
277 526 787 1094 1459 1864 2604 3099
293 541 821 1207 1479 1884 2630 3144
353 565 843 1217 1489 2058 2665 3156
4143 5369 5752 6474
3342 4655 5488 5963 6525
3852 5142 5568 6417 6529

Série A de 400 pesos fuertes

72 6280 11411 15783 20872 25365 28906
139 6345 11472 15838 20889 25425 28908
165 6598 11483 16000 20944 25452 29036
240 6622 11564 16077 21107 25601 29141
347 6660 11659 16089 21175 25603 29275
348 6774 11723 16246 21308 25728 29279
357 6863 11733 16379 21310 25732 29284
393 6859 11968 16481 21345 25779 29477
418 7017 11971 16618 21410 26067 29517
537 7045 12071 16815 21416 26270 29540
567 7276 12092 16761 21623 26291 29582
568 7304 12232 16772 21625 26516 29591
582 7534 12302 16823 21941 26576 29598
591 7552 12458 16840 21944 26627 29636
727 7604 12461 16964 22025 26641 29711
756 7838 12566 17067 22111 26664 29779
761 7977 12651 17103 22223 26690 29826
861 8018 12782 17457 22226 26890 29901
893 8019 12804 17494 62303 26919 29938
910 8221 12836 17541 22501 27036 29984
960 8229 13006 17543 22541 27095 30071
1125 8427 13019 17597 22562 27125 30137
1351 8436 13048 17626 22738 27259 30177
1586 8576 13118 17681 23032 27266 30362
1861 8700 13287 17701 23042 27313 30369
2837 8799 13449 17703 23079 27377 30466
3254 8932 13583 17849 23107 27391 30541
3439 9065 13954 17857 23259 27427 30789
3558 9085 14012 17861 23363 27525 30792
3886 9461 14051 17920 23554 27585 30821
3940 9497 14146 18048 23783 27654 30867
3968 9594 14206 18082 24003 27691 30901
4095 9595 14339 18223 24040 27779 30955
4165 9631 14383 18308 24060 27787 31040
4337 9774 14596 18546 24221 27832 31044
4343 9782 14648 18740 24349 27870 31069
4425 9841 14677 18844 24362 37986 31262
4464 9911 14725 18863 24496 28136 31366
4900 10149 14799 18926 24524 28163 31496
4932 10275 14933 18947 24542 28219 31664
4948 10333 14945 19108 24582 28387 31726
5011 10533 14973 19010 24590 28390 31766
5070 10705 15050 19507 24612 28399 31906
5120 10743 15088 19663 24881 28401 31819
5137 10899 15102 20238 24883 28430 31849
5145 10991 15121 20276 24917 28508 31858
5167 11161 15156 20383 24970 28601 31996
5550 11190 15315 20469 25070 28602 32039
5741 11257 15354 20614 25095 28841 32110
6162 11350 15455 20767 25208 28867 32112
6219 11359 15585 20870 28898 32133
32175 32455 32279 32355 32401 32418 32436
32511 32726 32784 33051 33183 33250 33388
33449 33660 33800 34284 34600 34635 34932
35874 36660 [illegible] 37645 39215 39282 39373
39610 39847 39858 39962 42086 42164 42271
42333 42373 43695 43877 43889 44140 44404
45038 45167 45531 45847 45867 425568
525752 435963 556417 426474 696325 886529

Série A de 200 pesos fuertes

13 628 1396 2149 2705 3589 4252 6001
50 917 1510 2220 2793 3935 4896 6270
175 1076 1518 2392 2928 3985 4953 6280
241 1087 1804 2427 3114 4065 5276
300 1125 1898 2477 3398 4184 5494
488 1156 2099 2545 3522 4227 5667
588 1281 2146 2549 3580

Série A de 100 pesos fuertes

223 1236 2710 3441 4313 4966 5526 7233
511 1350 2818 3467 4466 5078 5536 7512
673 1438 2885 3488 4473 5089 5565 8025
688 1546 3123 3745 4490 5175 5594 8062
690 2004 3251 3786 4532 5185 5644 8201
845 2344 3333 3877 4549 5336 5938 8232
897 2447 3353 3356 4699 5441 6937 8775
1121 2599 3400 4176 4701 5473 7133 8790
1177 2622 3403 4241 4702

Série A de 50 pesos fuertes

39 528 659 960 1064 1716 3423
115 662 817 974 1127 2210 3431
321 672 832 1006 1192 3335 3520
482 677 941 1028 1460 3396 3925

Série B de 1000 pesos fuertes

87 533

Série B de 400 pesos fuertes

786

Série C de 400 pesos fuertes

97 246 462 565 1013 1170 1754 1917
127 444 505 762 1156 1497 1841
245 449 549 819 1160 1732 1915

Série D de 400 pesos fuertes

26 56 102 120 139 284 364 477 505

Série D de 100 pesos fuertes

97 98 148 183

Série E de 1000 pesos fuertes

141 355 1385 1541 1830 2191 3010
181 382 1469 1548 2147 2597 3046
285 1183 1502 1638 2173 2611 3632

Série E de 400 pesos fuertes

15 286 2512 2779 3447 3910 4407 5078
17 291 2568 2858 3766 4024 4760 5192
83 1022 2648 2877 3833 4060 4826 5256
150 1583 2672 2832 3879 4379 4915 5486

Série E de 200 pesos fuertes

31 1058 1318 1421 1600 2052 2514 3006
541 1101 1333 1497 1654 2135 2539 3218
562 1109 1418 1510 1113 2594 2795 3480

Série E de 100 pesos fuertes

20 369 449 493 588 973 1397 1990
23 389 452 560 812 1666 1611

Série E de 50 pesos fuertes

59 433 508 612 1970 2121
109 474 609 856 1988 2185

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

679 550 760 1119 2157 4819 5990
386 746 875 1247 2201 5370

Série A de 400 pesos fuertes

577 8058 12574 16457 22184 26779
1111 8798 12967 16961 22238 26937 31593
4192 9008 13134 17890 22508 26370 32000
4748 9009 13873 18270 23026 28275 32559
4789 10378 15100 18499 23052 29040 32530
5870 10608 15431 18680 23254 29262 32805
6135 10754 15471 19127 23708 29298 33414
6751 11135 15656 20677 25469 29424 36055
11716 15954 20946 25712 29467 36410
7891 11718 16082 20971 25810 29515 37887
7966 12398 16274 21419 26728 29516 38205
39560 40585 41387 41568 41660 29522 41680
42993 43086 43183 43219 43233 30024 42014
45078 43563 43839

Série A de 200 pesos fuertes

78 857 1147 1631 2651 3510 5316
358 955 1337 1914 2722 3934 5896
618 1028 1491 1914 2846 4064 6045

Série A de 100 pesos fuertes

8 714 1012 1360 3560 4773 5848 7525
27 844 1055 1542 3676 5005 6202 7809
28 881 1201 1545 3926 5117 6532
35 901 1262 2749 4342 5113 6626
482 917 1294 3066 4655 5123 6727

Série A de 50 pesos fuertes

164 710 756 1034 2108 2312 2895
633 739 829 1140 2196 2636 3663

Série B de 1000 pesos fuertes

404

Série B de 100 pesos fuertes

9 16 18

Série C de 400 pesos fuertes

235 237

Série C de 400 pesos fuertes

8 9

Série D de 400 pesos fuertes

182

Série E de 1000 pesos fuertes

241 246 350 364 2100

Série E de 400 pesos fuertes

2626 2848 3173 3846 3850 4615

Série E de 200 pesos fuertes

1401 1405 1514 1678 1930 1994 2011 2785

Série E de 100 pesos fuertes

228 234 311 541 545

Série E de 50 pesos fuertes

63 499 502

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883

JOSÉ M. LAFUENTE.

129 ja3 30 Secretario.

EXPOSICION Y VENTA

DE

ROPA BLANCA FINA

Lencería y artículos de toilette

Para señoras, señoritas y niños.

La ropa blanca fina cuya venta inauguramos, ha sido [illegible] mente para LA CIUDAD DE LONDRES en las mas acreditadas [illegible] reune a la Elegancia de la forma, la esmerada ejecucion de [illegible] bordados.

Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos [illegible] á nuestras favorecedoras. Verdaderas ocasiones.

Nomenclatura de los principales artículos

Camisas de dia	Pañuelos de [illegible]
Camisas de dormir	Calzones bordados
Enaguas redondas	Batas bordadas
Enaguas de cola	Matinés de Nansouk
Enaguas Tournure	Matinés de Piqué
Pañuelos lisos y bordados	Matinés de franela

Cofias y Tocados para señoras, ropa blanca para señoritas y niños [illegible] años, ropa blanca para recien nacidos, camisas y calzoncillos para hombres gran surtido de tiras y embutidos bordados en Cambray, Nansouck y [illegible] officier, para señoras y niñas, fichus de encaje de última novedad, ajuares [illegible] para novias.

A MAS

10,000 tapados VISITES para señoras y señoritas desde m|c. 78 pesos [illegible] pesos 3,000.

Sederias de Fantasia, última novedad, para vestidos y guarniciones.

Broché Etincelle para seda.

Croisé qua trille género inédito.

Surah Escoses y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar, [illegible] su estension.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 — PERÚ — 38

DROGUERIA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños

Esponjas de la Turquia

Esponjas para el tocador

Esponjas para niños

Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 [illegible]

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Merceds el Juéves 2 de Agosto

Los estractos llegan el Sábado 4 de Agosto por la mañana

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m|c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momeno de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro, pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efective, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.... $f. 1,500 000

Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882........ » 270,409-41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual,
A plazo fijo de 30 dias.......... 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 3 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias..... p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual

Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.

Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 331. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas ánueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos [illegible] cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de [illegible] objetos de otra naturaleza y cobrará por [illegible] nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento [illegible] préstamos de 20,000 pesos arriba [illegible]

NOTA—La Administracion no se encarga [illegible] las renovaciones ó rescates que se [illegible]

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAMIT[illegible]

Gerente.

J. A. Bergeire.

3470 al. perm. Secretario

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 300 pueblos: Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, [illegible] pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1º de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE,

31 perm. Secretario.